



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES
DE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION
S.A.

SANTIAGO, 05 NOV 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 509

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad denominada "**COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A.**"

2) Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.046 y en el artículo 15 letra a) de la Ley 18.045;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada "**COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A.**" celebrada con fecha 21 de julio de 2004 y reducida a escritura pública con fecha 10 de agosto del mismo año en la Notaría de don Rene Benavente Cash, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, con fecha 25 de agosto de 2004, fue presentada por la sociedad de la referencia, la solicitud de cancelación de su inscripción y de sus acciones en el Registro de Valores.

3) Que, según los antecedentes presentados, a la época de la solicitud y durante el curso de los seis últimos meses, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 0475, correspondiente a la sociedad denominada "**Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.**", como asimismo la inscripción de sus acciones.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAÑEZ
SUPERINTENDENTE

